

DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PRESAS Y EMBALSES DEL PAÍS

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH), en concordancia con lo establecido en el artículo 2, numerales 2, 4 y 5 de su Ley de Creación, se dirige a la opinión pública con el fin de fijar posición sobre la situación de deterioro en que se encuentra la infraestructura hidráulica del país, particularmente sus obras de mayor envergadura: las presas y embalses, lo que incide considerablemente en la realidad de la crisis generalizada por la que atraviesa el suministro de agua potable y el suministro eléctrico en todo el ámbito nacional. En este sentido es de enfatizar:

- Venezuela cuenta con un inmenso patrimonio constituido por presas, embalses y obras hidráulicas en general, infraestructura indispensable debido a su importancia por el uso y servicios que presta: (i) abastecimiento de agua potable; (ii) irrigación; (iii) control de inundaciones; (iv) generación hidroeléctrica; (v) recreación y (vi) usos múltiples.
- La recuperación o reposición y mantenimiento de estas obras hidráulicas con sus correspondientes equipos, y la construcción de obras nuevas similares, resulta imprescindible y es, por tanto, una labor de interés y de seguridad nacional que debe englobar a los entes del Estado con la colaboración coordinada de los grupos de especialistas de las áreas y disciplinas profesionales involucradas. Todo ello conforma una prioridad fundamental para la recuperación del bienestar de la ciudadanía, la protección de poblaciones aguas abajo y el desarrollo sostenido del país.

En consecuencia, la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH) hace un llamado a los organismos públicos, a los profesionales y sociedad civil en general, para que se acometa con urgencia, la implementación de un Programa Nacional de Recuperación de Presas y Embalses que permita proceder a la restauración de sus capacidades y propósitos de las obras existentes y, de acuerdo con la legislación vigente, se impulse el establecimiento de la estructura organizativa y de servicios, que garantice el ejercicio de la seguridad, mantenimiento y operación de presas y embalses.

Entre las actividades prioritarias a acometer de forma inmediata se destacan:

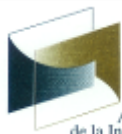
- Proceder con la reparación de las presas existentes, estableciendo como prioridad aquellas que se encuentran en estado crítico de acuerdo a los estudios realizados y de aquellas que conforman las principales fuentes de abastecimiento de agua o de generación hidroeléctrica. Entre las presas identificadas en estado crítico destacan: Petaquire, Pao La Balsa, Pao Cachinche, Tulé y El Tablazo, así como aquellas que presentan problemas serios en el aliviadero o por sedimentación: El Isiro, Barrancas, El Cigarrón, El Ermitaño y Matícoras, entre otros



- A ellas se suman la creciente problemática de calidad de aguas donde destacan el embalse Camatagua y los embalses del río Pao; así como la atención de los sistemas complementarios que ameritan la intervención de obras de importancia fundamental para el abastecimiento urbano, tales como: las numerosas, vulnerables y complejas estaciones de bombeo más el estado de corrosión de las tuberías de diversos acueductos. Del sector hidroeléctrico, se deben tomar las acciones necesarias para complementar los programas de mantenimiento de los equipos de las centrales: Simón Bolívar (Guri) y José Antonio Páez (Santo Domingo), así como de los proyectos de Masparro y San Agatón.
- Proceder a la inspección de todas las presas existentes y, sobre esta base, implementar según aplique, un plan de mantenimiento, rehabilitación o reparación de las presas, obras civiles, vías de acceso, equipos de operación, control e instrumentación.
- Paralelamente urge la recuperación y centralización de la información técnica e histórica de cada proyecto, la inspección detallada de las obras de toma, la evaluación sísmica y la batimetría de los embalses, la preparación de manuales de operación y mantenimiento, así como los planes de contingencia y de seguridad de todas las presas. Destaca para la viabilidad de las acciones, la urgente implementación de programas de vigilancia y seguridad física que, en especial, mitiguen las acciones de vandalismo.
- Continuar los estudios y ejecución de obras ya planificadas desde el siglo pasado, que fueron retrasadas en su ejecución, contribuyendo al desmejoramiento de los servicios de agua potable e hidroelectricidad en todo el país como son: presas Cuira, Puerto Maya y Tocoma, así como los planes de expansión hidroeléctrica en el Alto Caroní, de las cuales, el proyecto Tayucay (3.100 MW) debería estar, conforme a los planes originales, en etapa de construcción.

Como acciones a acometer en el mediano plazo se señalan:

- Elaborar y actualizar, según sea el caso, las normas y procedimientos de carácter nacional para el diseño, construcción y operación de presas y embalses, así como para la revisión de las presas en caso de eventos extremos: sismos, tormentas y crecidas extremas.
- Un cabal diseño, construcción, operación y mantenimiento de presas y embalses requiere de conocimiento hidrológico y una adecuada gestión de cuencas por lo que se recomienda:
 - Recuperar la red de información hidrometeorológica en toda la nación y actualizar los estudios hidrológicos de las presas existentes.



- Restablecer los programas de protección y recuperación de las cuencas que abastecen los embalses, con miras a reducir la producción de sedimentos y revertir los procesos de contaminación.

Dado en El Palacio de las Academias Nacionales
En Caracas, a los 06 días del mes de julio de 2018
La Junta de Individuos de Número